FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



"IMPLICANCIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN HUANUCO- 2015"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TESISTA:

Bach. SERRANO GONZALES, Albert Claysen

ASESOR:

Dr. ALVARADO VARA, Lenin Domingo

HUÁNUCO – PERÚ JUNIO, 2017

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por haberme guiado, y dedico este trabajo a mis padres, mis compañeros y a los Docentes por darnos las pautas necesarias y por sus sabias cátedras que nos brindaron.

AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos profundos a:

A las autoridades universitarias y particularmente a los directivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes promovieron e hicieron posible en el desarrollo de mis potencialidades y superación profesional.

A mis colegas involucrados en el desarrollo y realización de esta tesis, por permitirme intercambiar y complementar conocimientos que inciden en la investigación.

INDICE	Pág.
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	
INDICE	4
RESUMEN	
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	11
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO	13
1.3. OBJETIVO GENERAL	13
1.4. OBJETIVO ESPECIFICO	14
1.5. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	14
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION	15
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION	15
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	
2.2. BASES TEORICAS	
2.2.1. ANALISIS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (
(SINASEC)	
2.2.2. FUNCIONALIDAD DEL SINASEC	
2.2.3. ASPECTOS DOCTRINARIOS	20
2.2.4. ACCIONES TACTICAS	
2.2.5. ASPECTOS OPERATIVOS PARA DESARROLLAR LAS TACTICAS	
2.2.6. DIRECCION COLEGIADA DEL OBSERVATORIO	
2.2.7. ORGANO DE CONSULTORIA DE LA DIRECCION COLEGIADA	_
2.2.8. DIRECCION EJECUTIVA	
2.2.9. OFICINA DE ASESORAMIENTO DE LA DIRECCION EJECUTIVA	
2.2.10. ORGANO DE APOYO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD PU	
2.2.11. PROCEDIMIENTO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDAD	
2.2.12. EJECUCION Y CONTROL	
2.2.13. FASES QUE COMPRENDE LA METODOLOGIA	
2.2.14. ORDEN PÚBLICO	
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	
2.4. HIPOTESIS	
2.4.1. HIPOTESIS GENERAL	
2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICO	
2.5. SISTEMA DE VARIABLES	
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	
2.5.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	38

CAPÍTULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TI	PO DE INVESTIGACION	40
3.1.1. El	NFOQUE	40
3.1.2. NI	IVEL DE INVESTIGACION	40
	ISEÑO DE INVESTIGACION	
3.2. C	OBERTURA DE ESTUDIO	41
3.2.1. PO	OBLACION	41
3.2.2. M	UESTRA	41
3.2.3. DI	ELIMITACION GEOGRAFICO-TEMPORAL Y TEMATICA	42
3.3. TE	ECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS	42
3.3.1. El	NCUESTA	42
3.3.2. G	UIA DE ENTREVISTA	42
3.3.3. FI	CHAJE	42
3.4. IN	ITRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS	43
	UESTIONARIO	
3.5. PI	ROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	43
	CAPITULO IV	
	RESULTADOS	
	CESAMIENTO DE DATOS	
4.2. ANA	LISIS Y ORGANIZACIÓN DE DATOS	44
	CAPITULO V	
	DISCUSION DE RESULTADOS	
	IFICACION O CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS	
	FRONTACION CON EL PROBLEMA PLANTEADO	
	PUESTA DEL INVESTIGADOR	
	SIONES	
RECOME	ENDACIONES	64
DEFEDE	CAPITULO VI NCIA BIBLIOGRAFICA	G E
ANEXU		od

RESUMEN

La seguridad ciudadana como política de Estado es importante para la sociedad democrática actual, por lo tanto, un mandato ciudadano y una prioridad para la política.

En Huánuco, como a nivel nacional, Las normas no deben ser vistas como una barrera para la gestión, sino como instrumentos que la ordenan, que deben irse perfeccionando y adecuando a la gran heterogeneidad de situaciones por las que atraviesan las municipalidades del Perú, con sus particulares enfoques y necesidades de desarrollo.

Somos un pueblo que tradicionalmente ha cedido sus obligaciones y derechos a los gobiernos y vive esperando que el Estado le resuelva todo. Esto se entiende así porque existe una tendencia generalizada a denominar Estado al Gobierno Nacional y sus dependencias. Esta mentalidad debe cambiar, porque la sociedad y el Gobierno, en el marco del Estado, tienen diferentes responsabilidades, que son complementarias.

Con el presente insumo de contenido, sistematizado por un grupo de trabajo temático, de folletos afiches entre otros esperamos una atenta lectura por parte de la ciudadanía, deseamos alentar a las juntas vecinales de participar activamente organizándonos entre la vecindad y a fin de reflexionar a la vecindad, como alimentar el debate abierto y el intercambio de opinión a nivel local de ideas políticas y buenas prácticas de los valores sobre la inseguridad ciudadana y tomar mayor interés ciudadano.

Para el estudio, en su conjunto, se ha establecido el siguiente esquema: En el Capítulo I, se describe el problema y formula el problema de investigación, los

objetivos, del mismo modo, se considera la justificación, limitaciones y viabilidad. En el Capítulo II, se desarrolla el antecedente de la investigación, las bases Teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis, variables y la operacionalizacion de las variables sobre el que se desenvuelve el fenómeno social investigado. En el Capítulo III, la metodología y las técnicas, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación. En el IV Capítulo, se presenta los resultados. En el Capítulo V, se presenta la discusión de los resultados, confrontación con el problema planteado, Finalmente se expone en el capítulo VI la referencia bibliografía y anexos.

INTRODUCCION

La Implicancia de la policía nacional del Perú en la inseguridad ciudadana en Huánuco- 2015, el objetivo de una política de Estado en seguridad ciudadana es proteger a los Habitantes contra el delito resultado de la violencia y el despojo tanto de su vida como de sus bienes.

El mundo ha cambiado y, obviamente, el Perú y Huánuco también; lo lamentable son los cambios para mal y no para bien. Todos sabemos que hacer las cosas mal es lo más fácil; hacerlas bien es más difícil porque requiere tiempo, conocimientos, experiencia y esfuerzo.

No debemos quedarnos fijados al pasado, pues no lo podemos cambiar. Aunque haya sido esplendoroso, el pasado sirve solo para aleccionarnos acerca de lo ocurrido y señalarnos que, si hicimos las cosas mal, tenemos que dejar de hacerlo. Hablando de hacer las cosas, es menester interiorizar que no podemos sostener posiciones negativas ni pesimistas si queremos lograr el cambio que nosotros, nuestras familias, nuestra comunidad, nuestro país y el mundo requieren. Esta es una tarea para personas que no se aletargan ni amilanan con el quehacer cotidiano. Las personas que se recuerdan en la historia no son aquellas que vegetaron en la rutina, sino las que, con sus ideas y acciones, transformaron el mundo; los ejemplos más claros los tenemos en los personajes de la historia que transcendieron su entorno.

La inseguridad en Huánuco se han incrementado sistemáticamente, o inseguridad subjetiva, como en el ámbito de los hechos reales o inseguridad objetiva. La inseguridad es un grave obstáculo para la convivencia humana y el desarrollo humano. Las principales preocupaciones por el crimen se justifican

en los efectos que éste produce sobre la actividad económica y la calidad de vida de las personas que deben sostenerse con un reducido sentido de su seguridad individual y de sus bienes.

La violencia y la criminalidad ocupa un lugar prioritario en el debate público nacional e internacional, por los significativos costos políticos, económicos y sociales que enfrentan los gobiernos y porque es en sí, un serio desafío para la sustentabilidad de los gobiernos democráticos en la región.

En Huánuco, y de manera cada vez más consensuada la política pública para enfrentar la inseguridad ha transitado de políticas que han puesto énfasis en la represión, la policía y la cárcel, hacia estrategias que complementan la prevención y el control, y dan importancia a la participación ciudadana.

El aumento de la violencia en general se une con preocupación en la región Huánuco el aumento de la violencia juvenil los jóvenes aparecen como víctimas y como victimarios de todas las formas de delitos violentos: homicidio, asaltos, robos, violencia sexual, entre otros, el crecimiento del tráfico y consumo de drogas ilícitas constituye un campo de fuerte crecimiento de la delincuencia en toda la región.

La seguridad ciudadana es reciente y nunca fue considerado un tema clave de la agenda política nacional, todas las encuestas colocan al tema de inseguridad como el primer o segundo problema que nos preocupa a los peruanos y en particular la Región Huánuco el tema debe abordarse a partir de una serie de dimensiones y características propias

Ante la creciente delincuencia y falta de respeto por la vida humana y la propiedad privada el Estado debe de ejercer su poder para asegurar el

bienestar común ya que las sociedades se han formado para el desarrollo de las personas, para alcanzar sus metas y aspiraciones tanto personales como sociales, pero esto se ve opacada por actos de naturaleza delictiva donde ya no solamente es de intervención del Estado sino también de los organismos sociales como las juntas vecinales y las agrupaciones de barrios quienes en coordinación con la Policía Nacional, los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales entre otros, quienes plantean políticas de seguridad y cooperación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Se dice que la alegría es colectiva y contagiosa; la depresión, en cambio, es individual y peligrosa. La dinámica de la vida es hacer y seguir haciendo; clan está que hay que buscar hacer las cosas bien porque las palabras emocionan pero los hechos conmocionan. En el escenario de hacer las cosas, hay que evitar tres situaciones: no hacer las cosas, hacerlas mal y hacerlas a media. Esta última es la más grave, porque, por un lado, se crean expectativa que, cuando no se cumplen, generan frustración; y por otro, se pierde la oportunidad de adquirir experiencia. Hay que recordar que esta última es imprescindible en la vida, porque en los momentos de crisis, más importa que el conocimiento es la experiencia.

Muchas veces, hacemos de nuestra vida un discurso con varios contenidos que no se complementan, sino que se contradicen. No ejercitamos, ni siquiera al final de nuestras vidas, los valores y principios que proclamamos; por el contrario, los dejamos marchitarse. Esto convierte nuestro paso por este mundo en un anfiteatro en el que se produce una colisión entre lo que se piensa, se dice, se siente, se hace y se cree. La palabra no tiene valor, ya que no se interioriza que, una vez empeñada, nunca debe ser traicionada, más bien honrada.

Las personas deben mantener en la vida una posición de dignidad y no de banalidad, pues no importa cómo te llamas, cómo te ves, sino lo que realmente eres y, principalmente, lo que hiciste después de nacer. Uno llega al mundo y recibe un nombre, unos padres y un entorno que no escogió, pero cambiar los aspectos negativos de este entorno depende de uno mismo, porque el ser pobre depende de Dios, pero el ser malo depende de uno.

Ser nominado en un cargo es una gran oportunidad que se puede convertir en una fortaleza eterna. Lo más importante no es lo malo que me pase, sino lo bueno que yo pueda hacer frente ha dicho problema; porque uno aprende no cuando evita los problemas, sino cuando los enfrenta, los resuelve y recibe una lección.

La observación impulsaría con inmediatez las acciones necesarias para conjurar el peligro o resolver el problema que constituya un riesgo o amenaza de cualquier tipo, y que sea de competencia de entidades públicas o privadas a las que se retransmitiría la información puntual; posteriormente, estas entidades ejecutarían las acciones de control de gestión y así se asegurarían resultados concretos, que actualmente no se obtienen.

Las autoridades y funcionarios tienen la tarea de organizar y establecer los roles y responsabilidades funcionales de todos los actores de los comités de seguridad ciudadana, en este caso, el comité provincial/distrital de seguridad ciudadana. Actualmente, ese instrumento no existe, y por eso cada persona tiene su propia percepción, su propia visión, sus propias animadversiones y nada funciona; como consecuencia de la burocratización, el «trabajo» se torna difuso, confuso e improductivo.

La posición frente a la inseguridad ciudadana determina que no es suficiente el esfuerzo de estructurar un plan piloto, de publicar un libro, si se carece de una

herramienta como un manual, que señale de manera clara qué hacer para lograr resultados.

Es por tal motivo que se propone investigar la relación entre ambos constructos e identificar si es que existen grupos más vulnerables a presentar mayores niveles de ambas variables dentro de una muestra de la policía Nacional del Perú pertenecientes a la Región de Huánuco.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE₁. ¿En qué medida la Policía Nacional del Perú genera el miedo al delito y zozobra en los ciudadanos con respecto al sexo (hombres y mujeres) de la Región Huánuco?

PE₂. ¿De qué manera la experiencia previa de la victimización de la Policía Nacional del Perú influye en los ciudadanos de la Región Huánuco?

PE₃. ¿Cómo la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad ciudadana de los ciudadanos de la Región Huánuco?

1.3. OBJETIVO GENERAL:

Determinar cuál es el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OE₁. Establecer que la Policía Nacional del Perú genera el miedo al delito y zozobra en los ciudadanos con respecto al sexo (hombres y mujeres) de la Región Huánuco.

OE₂. Conocer la experiencia previa de la victimización de la Policía Nacional del Perú influye en los ciudadanos de la Región Huánuco

OE₃. Explicar cómo la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad ciudadana en los ciudadanos de la Región Huánuco.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

La investigación se justifica y es importante porque permitió aplicar válidamente las normas establecidas en nuestro ordenamiento juridico penal, referente a la seguridad ciudadana, así mismo describir y proponer la argumentación jurídica que apruebe la institucionalización de la seguridad ciudadana en el derecho penal, con la finalidad de sancionar de manera definitiva a aquellas personas que cometen los actos delictivos o han sido vinculadas en el proceso y que poco a poco durante la etapa de investigación judicial o comúnmente llamada instrucción (hoy llamada investigación preparatoria), va demostrándose la no participación o responsabilidad de éste en el delito que se le imputa;

Así mismo se explica los problemas (económico, social y moral) que se causan a un ciudadano el hecho de tener que lidiar un proceso penal que muchas veces es injusto.

La importancia de la presente investigación, radica en el sentido de que su estudio concederá aportes importantes a la legislación penal, magistratura, y sociedad, porque contribuirá con el Estado y los involucrados evitando gastos innecesarios y reducir la carga procesal. Servirá como un antecedente en la realización de futuros trabajos de investigación.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.

De Orden Material: Nos encontramos en una Región en la que existe escaso material bibliográfico o fuentes de información respecto a temas relacionados con la investigación (libros desactualizados o no existen de la especialidad); sin embargo se logró sortear con éxito esta limitación

De Orden Económico: La principal limitación, esencialmente constituye lo económico, por la insuficiencia de peculio para satisfacer múltiples necesidades concernientes a la elaboración de la investigación ya que como es de conocimiento general este tipo de trabajos de investigación, por su misma naturaleza no cuentan con un presupuesto, ni del estado, ni de instituciones privadas; por lo tanto debió ser solventado enteramente con recursos del responsable de la presente tesis.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION.

Es viable, pues no se presentó impedimento alguno para realizar la investigación a la que se acudió para desarrollar, ya que el investigador tiene acceso a la institución elegido como mi muestra. Entonces he tenido el acceso a la información, tanto de documentos; asimismo se

encontró información bibliográfica, revistas especializadas y páginas de internet actualizadas sobre el tema.

También es viable, porque se obtuvo la autorización de la Policía Nacional del Perú, para efectuar las encuestas correspondientes. Asimismo porque se contó con la logística suficiente para su desarrollo.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Respecto de la presente investigación, se puede indicar que no existen investigaciones, tesis elaboradas o libros que hayan abordado el problema materia de la investigación.

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC)

Inexistencia de una sólida política de Estado que, así enunciada, sea aprobada, difundida, conocida, sostenida y defendida por gobernantes y gobernados. Este vacío genera una labor difusa, descoordinada, burocrática e improductiva por parte del SINASEC.

Ausencia de un verdadero diagnóstico que identifique con solvencia las fallas, los defectos y las vulnerabilidades del SINASEC, y que, en función de estos, diseñe los objetivos y una estrategia efectiva contra la inseguridad ciudadana.

Falta de dominio de los conceptos doctrinarios básicos, sin los cuales no es posible identificar, definir y delimitar el problema. Esta debilidad impide la proyección de las acciones coherentes y necesarias para enfrentar con éxito la inseguridad ciudadana. Ausencia de un diseño de objetivos estratégicos que, sustentados en un buen diagnóstico, permitan la ejecución de acciones

estratégicas puntuales y debidamente articuladas con el enfoque táctico y operacional en el marco de un plan

Ausencia de actitudes personales y aptitudes técnico-profesionales, en los actores, que evidencien un posicionamiento con niveles aceptables d capacidad de gestión y compromiso para involucrarse proactivamente en el logro de metas y objetivos gubernamentales y comunales.

Ineficaz articulación de la acción multisectorial, transversa intergubernamental, intersectorial, social e inclusiva. Es necesario aborda en forma integral, holística y simultánea los aspectos jurídicos, normativos y legales; políticos, técnicos y profesionales; sociales, culturales educacionales y ambientales; y económico-financieros y presupuestario: Esta articulación no es exclusiva ni excluyente del rol policial.

Limitaciones en el alcance de los logros con niveles de productividad tangibles y suficientes, que revelen una interactuación sistémica permanente de los actores en rechazo de la rutina improductiva, la falta de transparencia, la insensibilidad e indiferencia social, y el excesivo burocratismo en la gestión.

Falta de eficacia y eficiencia de los diversos estamentos del SINASEC representados en los comités regionales, provinciales y distritales, debido a la inoperancia, desconocimiento y/o ineptitud de sus miembros.

Ausencia de medidas motivadoras y sancionadoras para ejemplarizar positivamente a los actores según cumplan o no su rol y responsabilidad funcionales, y así garantizar el logro de resultados efectivos en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Inadecuada articulación de los esfuerzos de los diversos actores. Esto se debe a la inexistencia de mecanismos con protocolos de participación utilización y coordinación obligatoria y efectiva, con procedimientos creativos e innovadores. Tampoco se usa la tecnología moderna e inteligencia operativa para enfrentar todos y cada uno de los riesgo modalidades delictivas que afectan la seguridad ciudadana.

Carencia de mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas programadas en los ámbitos educativo, laboral de la salud, entre otros, con el fin de mitigar y/o reducir los factores proclividad entre la población vulnerable

Defectos en la promoción de fórmulas de actuación gubernamental que respeten la institucionalidad y los roles de las entidades públicas, la normatividad constitucional, la ley y la dignidad de las personas. Este respeto es incompatible con la indebida injerencia del poder político, que afecta la gobernabilidad.

Ausencia de un enfoque que revele que el Perú es un país ordenado, integral y holístico, que responde a una audaz visión y a una firme misión gubernamental con soporte financiero y presupuestario, y autonomía administrativa y operativa de las entidades. De esta manera, se garantizaría la toma de decisiones oportunas y se asumiría con responsabilidad la tarea de obtener éxitos en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

2.2.2. FUNCIONALIDAD DEL SINASEC

Un sistema jurídico, penal, procesal penal, administrativo y penitenciario ineficaz, cuya gestión requiere un serio replanteamiento. Se debe atender prioritariamente la identificación de las personas infractoras de las leyes agraviadas por delitos o afectadas por siniestros. Carencia de un adecuado canal de comunicación en el binomio autoridad comunidad, en el que no se utilizan adecuadamente las herramientas que la tecnología moderna ofrece.

Problemas por falta de capacidad en la gestión y escaso compromiso e participación proactiva de gobernantes y gobernados, que evidencian alarmantes niveles de improductividad funcional.

Insuficiente número de cuadros líderes capaces de efectivizar la acción del Estado contra la inseguridad ciudadana en el sector público y en propia comunidad.

Escenario social en el que existe en la ciudadanía una percepción desesperanza, desilusión y defraudación debido a la ineficacia del Estado frente a la corrupción y comisión de delitos graves, y a la falta de respeto por la institucionalidad y los roles que deben cumplir las entidades públicas.

2.2.3. ASPECTOS DOCTRINARIOS

La inseguridad ciudadana es un problema que nos aqueja a todos los peruanos, pues durante estos últimos años hemos presenciado o experimentado directamente innumerables hechos delictivos. Hoy en día, la vida vale poco y matar a alguien no solo es algo cotidiano, sino que la impunidad se impone ante la justicia; pero, aun así, nuestras autoridades

siguen vendiéndonos la idea de que la inseguridad ciudadana es una simple percepción lejana a la realidad. Atrás quedaron aquellos días en que los ciudadanos podíamos circular sin miedo por las calles y a cualquier hora del día, en los que ser víctima de un asalto era algo casi impensado. Es importante reducir sistemática, permanente y progresivamente los factores que favorecen la comisión de delitos y otros riesgos que afectan la seguridad ciudadana. Superar las deficiencias de los sistemas jurídico, penal, procesal penal, administrativo y penitenciario, principalmente en lo que se refiere a la identificación técnico-científica plena y fehaciente de las personas. Implementar un canal de comunicación efectivo entre los miembros de la comunidad y sus autoridades, utilizando para ello la tecnología moderna. Fortalecer la capacidad de gestión, así como el compromiso social y motivacional de gobernantes y Captar gobernados. ٧ emplear un número suficiente líderes gubernamentales y comunales con roles y responsabilidades predeterminados y Revertir con acciones concretas la percepción de la ciudadanía respecto a que el Estado peruano es algo ineficaz en el cumplimiento de sus obligaciones y que no respeta la institucionalidad, lo que genera impunidad frente a la corrupción y otros delitos graves.

2.2.4. ACCIONES TÁCTICAS

Identificar, previo diagnóstico, los riesgos, peligros y amenazas en la localidad. Para ello, se realizarán reuniones de trabajo y seminarios taller. Aplicar de manera coordinada los principios administrativos -planificación, organización, dirección, ejecución y control- en la gestión, para lo cual se designarán equipos de trabajo con funciones específicas.

Determinar los roles y las responsabilidades que les corresponden, tanto; los actores de la administración pública como de la comunidad en general en el plan de seguridad ciudadana formulado. Se utilizarán indicadora para medir la productividad. Implementar observatorios de seguridad pública para impulsar y consolidar la investigación y adecuada gestión en seguridad ciudadana a nivel distrital, provincial, regional y nacional. Para ello, se involucrará los actores de los comités de seguridad ciudadana creados por ley.

Utilizar mecanismos de comunicación efectiva, con participación d todos los medios, para difundir los resultados obtenidos en las accione efectuadas en cumplimiento del plan contra la inseguridad ciudadana local.

2.2.5. ASPECTOS OPERATIVOS PARA DESARROLLAR LAS TÁCTICAS

Identificar, previo diagnóstico, los riesgos, peligros amenazas en la localidad.

Para ello, se realizarán reuniones de trabajo y seminarios-taller.

El alcalde, como presidente del Comité de Seguridad Ciudadana convocará, tanto a los representantes de los sectores gubernamental y de la administración pública de la localidad como a la comunidad general, para que participen en seminarios-taller. En estos espacios identificará todo tipo de riesgos -delictivos y no delictivos- que afecta la convivencia pacífica, el orden y la tranquilidad local, a efectos confirmar el diagnóstico de la seguridad ciudadana.

El alcalde, con el aporte de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana respectivo, planificará, organizará, dirigirá y ejecutará las acciones necesarias para organizar diversos eventos -seminarios-taller, conferencias,

reuniones de trabajo- que fomenten la participación proactiva de todos los actores. Con este fin, se establecerán responsabilidades individualizadas para cada uno de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Los acuerdos a los que se llegue en cada evento serán monitoreados. Periódicamente se evaluará el cumplimiento de las tareas encomendadas y los resultados se informarán a la cabeza del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Aplicar de manera coordinada los principios administrativos -planificación, organización, dirección, ejecución y controlen la gestión, para lo cual se designarán equipos de trabajo con funciones específicas.

El presidente del Comité de Seguridad Ciudadana seleccionará a los miembros que tengan los perfiles adecuados para desarrollar los procesos administrativos e integrar el staff responsable de planificar las acciones.

Determinar los roles y las responsabilidades que les corresponden, tanto a los actores de la administración pública como de la comunidad en general, en el plan de seguridad ciudadana formulado. Se utilizarán indicadores para medir la productividad.

Se señalarán individualmente los roles y las responsabilidades de los funcionarios o servidores. Estos se deberán cumplir de manera coordinada, en un contexto articulado de acciones que persiguen el objetivo común de favorecer a la comunidad.

Se centralizará la información sobre las diversas actividades programa con sus propios recursos por las entidades públicas, con apoyo de organizaciones sociales. Previamente, se coordinarán las fechas, lugares y los propósitos que se espera alcanzar.

Se identificarán los lugares críticos de la localidad donde deben centrarse las actividades orientadas a reducir, mediante programas sociales, factores que afectan la seguridad ciudadana.

Con el propósito de centralizar la información que afecta la convivencia pacífica, el orden y la tranquilidad local, el gobernador regional o alcalde que es al mismo tiempo el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana local implementará progresivamente un Observatorio de Seguridad Pública Local. Lo hará mediante una resolución regional u ordenanza municipal según corresponda, y utilizando los recursos disponibles, sin perjuicio de ir fortaleciendo paulatinamente la infraestructura física y tecnológica requerida.

2.2.6. DIRECCIÓN COLEGIADA DEL OBSERVATORIO

De conformidad con las atribuciones señaladas en la Ley 27933 para enfrentar la inseguridad, el alcalde, como presidente del comité, nombrara a un funcionario de la municipalidad, o en su defecto a un representante de la gobernación regional según corresponda, y coordinará con jefaturas del Ministerio Publico y la sede de la PNP de la jurisdicción para que dichas autoridades nombren a un representante permanente que integre la Dirección Colegiada. Estos representantes deberán cumplir con el perfil adecuado para el cumplimiento eficiente de su labor.

La Dirección Colegiada del Observatorio de Seguridad Pública tendrá una estructura orgánica funcional, que comprenderá un órgano consultor órganos

de dirección estarán conformados por la Dirección Ejecutiva y sus órganos de apoyo, de asesoramiento, y de línea o de ejecución.

La infraestructura física con la que cuente el Observatorio permitirá el desempeño regular y adecuado de todas las personas que lo integren. En la medida de lo posible, se irán incorporando mejoras.

2.2.7. ORGANO DE CONSULTORÍA DE LA DIRECCIÓN COLEGIADA

La Dirección Colegiada estará integrada por los representantes de la Municipalidad, la Policía Nacional y el Ministerio Público, debidamente acreditados. Ellos contarán con el soporte administrativo y operativo de un equipo de profesionales con conocimiento y experiencia comprobada en el manejo de la inseguridad ciudadana. El equipo monitoreará las funciones desarrolladas por el director ejecutivo y las oficinas que conforman el observatorio.

2.2.8. DIRECCIÓN EJECUTIVA

El director ejecutivo del Observatorio contará con conocimiento y experiencia en este tema, con estudios y años de servicio relacionados con la labor policial, el ejercicio de la abogacía u otra especialidad que garantice el logro de resultados. Será nombrado mediante concurso público de méritos, y asumirá simultáneamente la condición de secretario técnico del comité de seguridad ciudadana local.

El director ejecutivo, que contará con el apoyo del personal asignado, será el responsable de la adecuada administración del Observatorio, que se traducirá en resultados tangibles. Sus tareas estarán señaladas en el ROF establecido.

La principal tarea del director ejecutivo consiste en garantizar la acción coordinada de todos los integrantes del Observatorio. Así, asegurará que se centralice la información acerca de los riesgos, peligros o amenazas de la localidad, para su adecuado tratamiento, consistente en la recepción, el registro, la validación, la clasificación, el procesamiento analítico y sintético, la calificación y la difusión. Asimismo, las acciones serán descentralizadas para asegurar la inmediata atención de la entidad pública y/o privada involucrada. Finalmente, se realizará el monitoreo de los resultados.

Antes de contratar al personal del Observatorio, se lo evaluará para garantizar que cada integrante se adecúe al perfil personal y técnico-profesional requerido.

2.2.9. OFICINA DE ASESORAMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Estará integrada por las autoridades o funcionarios de la localidad y los miembros de la comunidad seleccionados por el director ejecutivo, quienes, como integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, contribuirán a potenciar las disposiciones emanadas desde la Dirección Ejecutiva mediante la Jefatura de Operaciones.

Los órganos de apoyo está formado por las siguientes oficinas de apoyo directo, que constituyen el soporte administrativo de la gestión del director ejecutivo, y cuya organización y funciones se establecerán en el correspondiente MOF.

2.2.10 ÓRGANO DE APOYO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estará constituido por la Oficina Central de Datos, que será comandado un profesional con experiencia acreditada en el área de inteligencia. Esta oficina asumirá la responsabilidad del ingreso, el registro, la validación la clasificación, el procesamiento de análisis y síntesis, la calificación difusión de la información para que sea canalizada, mediante la Dirección Ejecutiva, hacia las entidades públicas y/o privadas comprometidas en la atención del peligro, riesgo o amenaza.

Deberá contar con los ambientes y el equipamiento mínimo para que el personal cumpla sus labores. Asimismo, se tendrán que adoptar las medidas pertinentes para garantizar la seguridad, la reserva, la conservación confidencialidad y la adecuada administración de la información que tenga a su cargo.

El personal asignado a la Oficina Central de Datos deberá cumplir con estándares funcionales que garanticen el procesamiento técnico profesional reservado, seguro y confidencial de la información que llegue a su poder. Se respetarán los canales preestablecidos, que se dirigirán, para efectos de control, desde la Dirección Ejecutiva. Se asegurará que la información procesada no se publicite por ningún motivo, bajo la responsabilidad civil y penal y/o administrativa que corresponda.

El jefe de Operaciones del Observatorio de Seguridad Pública quien contará con el soporte de las unidades de los Órganos de Ejecución la Dirección

Ejecutiva será el responsable del trabajo administrativo operativo. Su designación responderá a un proceso de selección que acredite el cumplimiento del perfil técnico-profesional requerido.

Es decir, será un profesional capaz de mostrar las siguientes condiciones: experiencia administrativa y operativa obtenida como producto de la jefatura de entidades públicas o privadas vinculadas con el servicio a la comunidad, respaldo académico que así lo garantice, hoja de vida intachable, proactividad para trabajar en equipo, ascendencia sobre los trabajadores, sensibilidad social, dominio de la cultura de la reserva y confidencialidad de los datos, entre otros.

El jefe de Operaciones será el soporte funcional del director ejecutivo del Observatorio de Seguridad Pública, responsable del tratamiento de la información recibida por las unidades ejecutivas y de su articulación con las siguientes unidades:

2.2.11. PROCEDIMIENTOS PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL

Es preciso dinamizar el quehacer de dichos comités de seguridad ciudadana porque muestran una escasa productividad, pues actúan en forma descoordinada, contradictoria y burocrática. Para impulsar la proactividad orgánico-funcional de los diversos actores, es necesario implementar un Observatorio de Seguridad Pública.

En este marco, es vital contar con un manual básico que contenga una guía de procedimientos dirigida a los presidentes de los comités de seguridad

ciudadana. Por ello, seguidamente se describirán las pautas que deben seguir los alcaldes de los gobiernos locales y gobernadores regionales en este tema.

Es necesario la organización que las autoridades se familiaricen con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Por ello, la oficina de Asesoría Jurídica deberá compilar, analizar y plantear las recomendaciones necesarias para la adecuada toma de decisiones en el marco jurídico, así como establecer el presupuesto.

En esta etapa, deberá expedirse la resolución regional, resolución municipal ordenanza municipal respectiva que crea, como parte del Comité de Seguridad Ciudadana local, el Observatorio de Seguridad Pública. Se establece los mecanismos de implantación e implementación presupuestaria, que comprenderá la estructura orgánico-funcional, la infraestructura, equipamiento tecnológico, el mobiliario, el material diverso y, obviamente la modalidad de contratación del personal.

Igualmente, se diseñarán los respectivos manuales de organización funciones (MOF) y de procedimientos internos (MPI), administrativos y operativos, para el Observatorio de Seguridad Pública, con propuestas alcanzadas por los propios servidores de la entidad.

Los integrantes de los comités de seguridad ciudadana permitirá el contacto personal directo con las autoridades responsables. Lo principal es identificar los perfiles personales y profesionales de los asistentes, para conocer, de manera individualizada, cuáles son sus aptitudes potenciales.

Esta convocatoria permitirá consolidar las pautas para llevar a cabo las reuniones de trabajo, cuya periodicidad, fechas y horas, será acordada por consenso. Se puede aprovechar las reuniones para desarrollar seminarios taller, conferencias, etcétera, cuya organización comprende tomar en cuenta el mobiliario, los útiles e instrumentos de trabajo, apoyo tecnológico diverso, etcétera. Igualmente, es primordial la preparación de agendas de trabajo, que pueden incluir la preparación de encuestas, entrevistas, entre otros. El financiamiento deberá ser previsto por la presidencia de la administración gubernamental comprometida.

Se debe determinar cuántos equipos de trabajo se requieren, de acuerdo con los fines planteados. Estos equipos estarán conformados por integrantes con el perfil personal y profesional ad hoc para abordar la temática pendiente de analizar y resolver. Los equipos, tanto de laboratorio como de campo, se deberán estructurar de acuerdo con los fines que persiguen. Al término de su trabajo, cada equipo preparará su respectivo informe.

En el ámbito delictivo, se identificarán los riesgos, peligros y amenazas que involucren la participación de los principales actores del Comité de Seguridad Ciudadana Local. Asimismo, se identificará a los actores directamente involucrados por la problemática delincuencial de la localidad, como fiscales, jueces, policías, miembros del serenazgo, representantes de las empresas privadas de seguridad, miembros de las juntas vecinales, comunidades organizadas, entre otros. De esta manera, se podrán identificar con precisión las principales modalidades delictivas y su modus operandi, así como los puntos críticos de la ciudad, con datos puntuales como las fechas, días y horas

de mayor incidencia, e incluso, de ser posible, la identidad de los presuntos infractores.

2.2.12. EJECUCION Y CONTROL

En esta etapa, el Observatorio de Seguridad Pública ya debe estar consolidado y contar con los recursos y la infraestructura requeridos, lo que incluye la contratación del personal que cumplirá las tareas. Asimismo, se debe contar con su partida de nacimiento normativa, consistente en una ordenanza regional o municipal. Sobre la base del MOF y de los MPI -administrativo y operativo-vigentes, se instruirá a los contratados en las tareas que les corresponde realizar de acuerdo con su perfil y respectiva responsabilidad funcional, que se describirán más adelante.

La Dirección Colegiada estará conformada por los representantes del gobierno local, el Ministerio Público y la PNP, quienes serán seleccionados previa coordinación con el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Local por sus correspondientes instituciones. Estos funcionarios, que deberán responder al perfil personal y profesional previamente establecido, serán nombrados por un período de dos años, renovable por un año más, salvo que incurran en falta grave.

Este colegiado será el responsable de supervisar la buena marcha del Observatorio, e instruir al director ejecutivo (secretario técnico) sobre el cumplimiento de los acuerdos a los que arriben en las sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana Local. Por su parte, el director ejecutivo reportará a dicho colegiado las directivas emanadas de la Dirección Ejecutiva, así como los

resultados y las novedades que se presenten; también informará personalmente sobre estos hechos al alcalde, sea en una reunión privada o en las sesiones del Comité.

La labor del Observatorio se medirá en función de resultados efectivos que deberán formalizarse en dos productos: el documentarlo y el comunicacional.

La comunicación se realizará en forma permanente. Los resultados concretos obtenidos por el Observatorio de Seguridad Pública y también las dificultades presentadas se difundirán mediante conferencias de prensa periódicas, boletines e informes escritos dirigidos a las autoridades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales y locales, así como a los representantes de las entidades públicas y privadas comprometidas en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Todas las unidades descritas en este punto forman parte de los órganos de ejecución o de línea, y cada una contará con un funcionario responsable de la coordinación ante el jefe de Operaciones del Observatorio. Este funcionario se encargará de mantener el flujo de información y enlaces para garantizar el logro de resultados efectivos contra la inseguridad ciudadana en la comunidad.

2.2.13. FASES QUE COMPRENDE LA METODOLOGÍA

Planificación y preparación

Coordinar con los representantes de las entidades públicas y privadas. Asesorar la conformación del Comité de Gestión de la Seguridad Ciudadana, como paso previo para la implementación del Observatorio, y definir los roles, las funciones y responsabilidades de sus integrantes. Revisar y analizar los

antecedentes normativos, así como los procesos de planeamiento y evaluación de la gestión municipal, que formarán parte del diagnóstico. Elaborar el plan de trabajo desagregado que incluya la etapa de análisis normativo y estratégico, así como los recursos y el presupuesto necesarios.

Capacitación y sensibilización

Realizar un taller de inducción dirigido a los representantes de las entidades públicas y privadas. Acompañar y brindar soporte técnico a la estrategia de difusión y demás actividades informativas y de sensibilización que la municipalidad realizará en los diferentes sectores del distrito.

Diagnóstico participativo

Establecer parámetros y niveles de análisis que permitan determinar las causas de la inseguridad local. Revisar información secundaria, normatividad y otros materiales relacionados con el tema.

Realizar entrevistas en profundidad a funcionarios de los sectores públicos y privados, así como a representantes de la comunidad civil organizada, para recoger su información y opiniones. Realizar talleres de diagnóstico participativo con la comunidad, en 1 diferentes sectores del distrito.

Elaborar el documento de diagnóstico de la seguridad ciudadana de localidad, que comprende el análisis de los factores endógenos y entorno, incluyendo las políticas nacionales y regionales.

Planeamiento estratégico

Realizar talleres participativos con la comunidad y actores locales j determinar las acciones estratégicas, tácticas y operacionales. Elaborar propuestas de políticas y reglamentos para abordar los problemas que causan inseguridad ciudadana. Realizar un taller de plan de acción en el que se validará las propuestas políticas y reglamentos. Validar el plan con el Comité de Gestión de la Seguridad Ciudad realizar los ajustes correspondientes. Brindar soporte técnico a la gestión municipal para que presente e al Concejo y luego este sea aprobado mediante una resolución.

Realizar la presentación final del Plan de Gestión Local de la Seguridad Ciudadana a las autoridades, así como a los líderes y representa] las organizaciones del distrito.

Estrategia de implementación

Elaborar una propuesta de implementación del Plan de Gestión de la Seguridad Ciudadana, en coordinación con el gerente municipal los funcionarios designados.

Asesorar a la municipalidad para que determine los cambios necesarios con el fin de facilitar la implementación del Plan de Gestión de la Seguridad Ciudadana. Desarrollar una versión educativa del Plan y asesorar a la municipalidad en el proceso de difusión y aprobación por parte de la comunidad.

2.2.14. ORDEN PÚBLICO.- Se establece como garantía y límite de la libertad y, como ésta, consiste en que nadie puede hacer nada que sea perjudicial a los demás. Por ello nos remitimos a una concepción que, de una parte, se relaciona directamente con los orígenes del Estado de Derecho más primigenios y también por su proyección de futuro.

La seguridad comunitaria, está referido a un modelo concreto de seguridad, lo que tiene en cuenta al ciudadano en la formulación y verificación de las políticas de seguridad. La actividad de la policía sería una consecuencia de las demandas sociales, de forma que habría una clase de la comunidad con un mínimo uso de la fuerza. La policía continental, estaría mucho más ligada al proceso de construcción de un Estado contemporáneo y, por lo tanto, de defensa del mismo ante los procesos involucionistas o revolucionarios que ha padecido.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

SEGURIDAD CIUDADANA: La Seguridad Ciudadana es la condición, la situación social que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y la percepción por parte de estas de tal situación. Gran parte de los datos disponibles permite sostener, con alto grado de certeza, que la sensación de inseguridad es mayor de lo que pueda acreditarse objetivamente, en gran medida, producto del papel que desempeñan los medios de comunicación social.

ORDEN INTERNO.- Viene a ser una situación de normalidad dentro de territorio nacional, en la cual las autoridades ejercen sus atribuciones y las personas sus derechos y libertades, con sujeción a la normatividad jurídica existente, en donde se encuentra garantizada la existencia, la estabilidad y

soberanía del Estado, procurando el desarrollo equilibrado del país y el logro de su fin supremo.

SITUACIÓN DE PAZ.- porque es una actitud, una postura, una condición, una fase, una circunstancia que se da como un hecho indubitable, una posición y disposición de Paz, sosiego, calma, tranquilidad y salutación en el territorio nacional.

EQUILIBRIO.- porque hay armonía sensatez, ecuanimidad, estabilidad y proporción en las Estructuras del Estado conformadas en la Estructura Social, con sus presiones, resistencias, estimas y funcionabilidad en las clases y categorías sociales; Estructura jurídica con su disposición y Derecho Positivo y Diseño Doctrinario del Orden Interno ordenamiento jerárquico jurídico y conformidad a la ciencia jurídica y su organización, los que se sintetizan en: orden, seguridad y coordinación; Esa estructura Política, referido a la fuerza política con su potencia y poder de acuerdo a las presiones sociales y al acto de fuerza unificada, nacida de la naturaleza social y delegado en el gobernante para perpetuar y dirigir el Orden.

DERECHO PÚBLICO.- Porque éste se refiere al interés del Estado, a sus relaciones y a los fines que persigue (comprende el Derecho Constitucional, administrativo, Policial, Militar, Penal, Procesal Penal, y Financiero), estando dentro del Derecho Penal los delitos que afectan al Estado y a la Defensa Nacional (atentados contra la Seguridad Nacional, Terrorismo, Traición a la Patria), así como contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional (Rebelión, Sedición, Motín).

PODER POLÍTICO.- Porque constituye la potestad rectora y coactiva para el buen gobierno inherente al mismo Estado para intervenir con imperio, fuerza y legalidad, con proporcionalidad en su aplicación de acuerdo al comportamiento y necesidad social, en beneficio de los que residen en el territorio, ejemplo típico de esta intervención se da en el caso de catástrofes naturales y ecológicas, asimismo la dación de leyes de emergencia para combatir la Subversión (26 Leyes en año 1992), además el Artículo 188-Inc. 4 de la Constitución refleja que la responsabilidad del Orden Interno es de carácter esencialmente Político - Social.

ESTADO DE DERECHO.- Porque está dirigido a conservar el Estado de Derecho, es decir el sometimiento a la Ley como técnica para una finalidad positiva y buena como es el Orden; considerando los elementos del Estado de Derecho que son: la libertad individual, la igualdad ante la Ley, la división de poderes y el Control de la Constitución.

PATRIMONIO.- El concepto es el conjunto de relaciones jurídicas pertenecientes a una persona, que tienen una utilidad económica y por ello son susceptibles de estimación pecuniaria, y cuyas relaciones jurídicas están constituidas por deberes y derechos (activos y pasivos).

2.4.- HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL:

HG Si el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú es óptimo entonces la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio serian favorables para la sociedad.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

HE₁. Si la Policía Nacional del Perú no cumple a cabalidad sus funciones entonces la inseguridad ciudadana es latente

HE2. La Policía Nacional del Perú apoya eficazmente la encargada de administrar justicia, contribuyendo al estado de derecho

HPE₃. Si la policía Nacional del Perú actuaria con firmeza en cumplimiento de sus funciones entonces se evitaría la inseguridad ciudadana de los ciudadanos de la Región Huánuco

2.5. SISTEMA DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.

El nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.

La preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio.

2.5.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE	Transparencia	Crear políticas sobre Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
INDEPENDIENTE	Buen uso de la fuerza	Promover la investigación en materia de Seguridad Ciudadana.
El nivel de eficacia de la Policía Nacional del	Políticas de control	Promover el intercambio de planes de estrategias inter instituciones.
Perú	Valor Institucional	Proponer planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.
VARIABLE	Orden publico	Garantizar las actividades de la policía nacional del Perú
	Seguridad Nacional	Combatir, neutralizar y erradicar las

DEPENDIENTE		acciones delictivas.
La preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley	Seguridad ciudadana	Intensificar la vigilancia y seguridad de las instalaciones estratégicas v y servicios públicos esenciales.
y la seguridad del patrimonio	Mantenimiento del orden interno	Participar con la Policía Nacional del Perú en la Defensa Nacional Regional y Local.
		Participar en las acciones de prevención, auxilio, evacuación y rehabilitación de las zonas de emergencia, en casos de desastres o calamidades que afecten la vida de la Nación.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

3.1.1. Enfoque

La presente investigación es de un enfoque cualitativo porque es un proceso sistemático, disciplinado y controlado y está directamente relacionado a los métodos de investigación y además me permite descubrir y refinar preguntas de investigación. (Hernández, 2003; p.5)

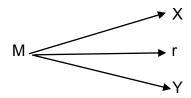
3.1.2. Nivel De Investigación:

La presente investigación se enmarca dentro del nivel de investigación DESCRIPTIVA - CORRELACIONAL.

3.1.3. Diseño De Investigación

El diseño utilizado es el DESCRIPTIVO CORRELACIONAL.

Cuyo empleo es para describir características de la realidad del problema en investigación y cuya representación gráfica es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra de estudio.

r = Relación existentes entre las variables.

X = Variable Independiente: El nivel de eficacia de la Policía
 Nacional del Perú

Y = Variable Dependiente: La preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio

En este diseño, el investigador buscara y recogerá información con respecto a la inseguridad ciudadana.

3.2. COBERTURA DE ESTUDIO

3.2.1. POBLACIÓN.

El estudio de investigación se efectuara por la totalidad de la población de la ciudad de Huánuco y algunas instituciones públicas y privadas víctimas de delitos contra el patrimonio como empresarios ciudadanos de las zonas periféricas de la ciudad de Huánuco así como la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Ministerio Publico, el INPE y las Municipalidades.

3.2.2. MUESTRA.

La muestra estará representada por una parte del total de la población como 10 empresarios, 10 ciudadanos de las Moras,10 de Aparicio Pomares, 10 del sector Laguna y 10 del centro de la ciudad, del mismo modo se hará la entrevista al presidente de la Corte superior de Justicia de Huánuco, al presidente de la Junta de fiscales, al Defensor del Pueblo, al Alcalde de la Municipalidad

Provincial de Huánuco, al Gobernador de Huánuco y al Comisario de la dependencia Policial de Huánuco, quienes directamente tienen que ver con el orden interno y con el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio de manera aleatorio simple.

3.2.3. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICO-TEMPORAL Y TEMÁTICA.

El presente trabajo de investigación se realizará en la ciudad de Huánuco, durante el periodo del 2015.

3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Encuesta.

Dirigida a la muestra seleccionada, observando criterios metodológicos para determinar sus términos, para lo cual, y en forma previa se elaborara el cuestionario de preguntas.

3.3.2. Guía de entrevista.

En la presente investigación se aplicara cuestionarios a las personas notables y a los abogados del ilustre colegio de Huánuco que laboran en el Distrito Judicial de Huánuco, seleccionados de la población, teniendo en cuenta las variables de estudio.

3.3.3. Fichaje.

En la presente investigación se emplearán fichas de registro: bibliográficas, hemerográficas; textuales, de resumen y comentario, a fin de guardar información obtenida de las diversas obras consultadas para luego analizarlas, procesarlas e interpretarlas conforme a criterios metodológicos adecuados.

3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Cuestionario.

En la presente investigación se utilizara como instrumento el cuestionario que consistirá en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo.

3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

Los resultados se presentarán en tablas y gráficos, analizados con la aplicación de la estadística descriptiva, seguidamente se procederán a analizarlos e interpretarlos.

Para el procesamiento de los datos se utilizaran las herramientas informáticas como: Excel, Word, otros, presentándose los resultados en cuadros de doble entrada y gráficos respectivamente, teniendo en cuenta las variables de la investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Previo a la ejecución del presente trabajo de investigación se elaboró los cuestionarios para ser usado en el instrumento aplicado como un conjunto de enunciados, formulándose preguntas para el cuestionario y entrevistas, que fue validado por juicio de expertos, con la finalidad de medir el objetivo ya establecido en la investigación, como es: . Determinar cuál es el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio. Elaborado el instrumento de medición se procedió a la aplicación, a la población y a las autoridades.

4.2. ANALISIS Y ORGANIZACIÓN DE DATOS

En esta parte del trabajo se presenta los resultados de la investigación debidamente sistematizado en cuadros estadísticos, los mismos que facilitan la realización del análisis y la interpretación correspondiente de la variable de estudio.

Los resultados están organizados teniendo en cuenta el diseño de investigación, es decir resultado del conjunto de ítems tomados a los

empresarios y la ciudadanía y la respectiva comparación de los resultados obtenidos de cada uno de ellos.

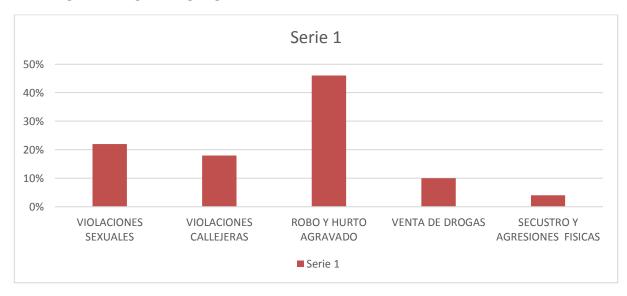
El cuestionario para ser validada, se ha recorrido a la técnica de "Juicio de Expertos". Los resultados de todo este proceso serán mostrados a continuación mediante cuadros y gráficos respectivamente.

CUADRO N° 1

1.- ¿CUANDO OYE HABLAR DE INSEGURIDAD CIUDADANA, ¿EN QUÉ
TIPO DE PROBLEMAS PIENSA UD.?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
VIOLACIONES ESXUALES	11	22
VIOLENCIA CALLEJERA	9	18
ROBO Y HURTO AGRAVADO	23	46
VENTA DE DROGAS	5	10
SECUESTRRO Y AGRESIONES FISICAS	2	4
TOTAL	50	100

GRAFICO N° 1
CUANDO OYE HABLAR DE INSEGURIDAD CIUDADANA, ¿EN QUÉ TIPO DE PROBLEMAS PIENSA UD.?



A la pregunta ¿Cuando oye hablar de inseguridad ciudadana, ¿en qué tipo de problemas piensa Ud.? Un 46 por ciento de la población manifiestan que el tipo de problema más constante es el hurto y robo agravado, el 22 por ciento de la población manifiestan respecto violaciones sexuales, el 18 por ciento se dan permanentemente violencia callejera, el 10 por ciento la venta de drogas y el 4 por ciento secuestros y agresiones físicas, estos problemas se dan constantemente en la población encuestada por lo que podemos indicar que los problemas identificados es permanente y afirmar que existe la inseguridad ciudadana en la población Huanuqueña.

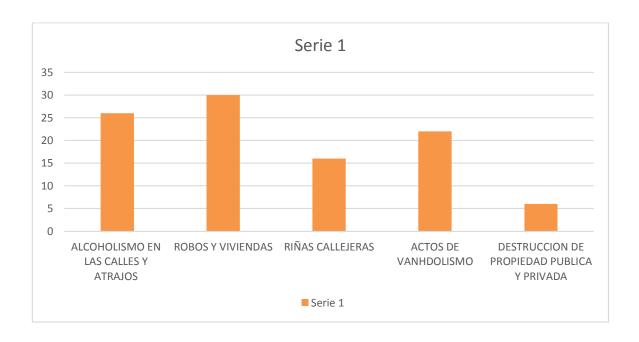
CUADRO N° 2

2.- ¿POR LO QUE UD. SABE, ¿CON QUÉ FRECUENCIA EN SU BARRIO SE

VEN CASOS DE...?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
ALCOLISMO EN LAS CALLES Y ATRACOS	13	26
ROBOS EN VIVIENDAS	15	30
RIÑAS CALLEJERAS	8	16
ACTOS DE VANDOLISMO	11	22
DESTRUCCION DE PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA	3	6
TOTAL	50	100

GRÁFICO № 2
POR LO QUE UD. SABE, ¿CON QUÉ FRECUENCIA EN SU BARRIO SE
VEN CASOS DE...?



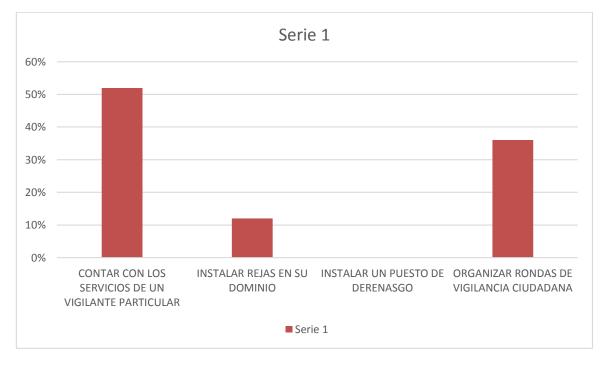
A la pregunta ¿por lo que Ud. sabe, ¿con qué frecuencia en su barrio se ven casos de...? Un 30 por ciento de la población manifiestan que el delito que se cometen constantemente es el robo de viviendas, el 26 por ciento de la población manifiestan además de robo de viviendas se da el alcolismo en las calles y atracos, el 16 por ciento se dan permanentemente las riñas callejeras, el 22 por ciento los actos de vandalismo y el 6 por ciento destrucción de viviendas públicas y privadas, estos problemas se dan constantemente en la población encuestada por lo que podemos indicar que los problemas identificados es permanente y afirmar que existe la inseguridad ciudadana en la población Huanuqueña, incrementándose permanentemente estos problemas y completamente con la ausencia policial.

CUADRO N° 3

3.- ¿PODRÍA INDICARME SI EN SU BARRIO SE HAN ORGANIZADO O HAN TOMADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN VIGILANTE PARTICULAR	26	52
	_	
INSTALAR REJAS EN SU DOMICILIO	6	12
INSTALAR UN PUESTO DE SERENAZGO	0	0
ORGANIZAR RONDAS DE VIGILANCIA CIUDADANA	18	36
TOTAL	50	100

GRÁFICO N° 3 ¿PODRÍA INDICARME SI EN SU BARRIO SE HAN ORGANIZADO O HAN TOMADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD?



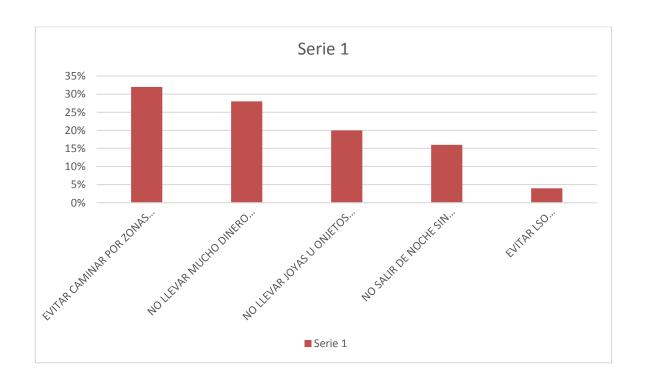
A la pregunta ¿Podría indicarme si en su barrio se han organizado o han tomado alguna de las siguientes medidas de seguridad? Un 52 por ciento de la población manifestaron contratar los servicios de un vigilante para el cuidado y la seguridad de sus patrimonios, el 36 por ciento de la población manifestaron conformar las rondas de vigilancia ciudadana a nivel de toda la vecindad y el 12 por ciento de la población manifestaron instalar rejas en sus domicilios para la seguridad de sus patrimonios eso imp0lica que existe la preocupación de la vecindad en proteger la seguridad de su bienestar de su familia y su patrimonio.

CUADRO N° 4

4.- ¿HA TOMADO UD. O TOMA HABITUALMENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
ESCALA DE VALONACION	CANTIDAD	70
Evitar caminar por zonas apartadas	16	32
No llevar mucho dinero consigo	14	28
No llevar joyas u objetos valiosos a la vista	10	20
No salir de noche sin compañía	8	16
Evitar los estacionamientos oscuros y mal vigilados	2	4
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
TOTAL	50	100

GRÁFICO N° 4 ¿HA TOMADO UD. O TOMA HABITUALMENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD?



A la pregunta ¿Ha tomado Ud. o toma habitualmente alguna de las siguientes medidas de seguridad? Un 32 por ciento de la población manifestaron evitar de caminar por zonas apartadas para proteger su integridad física y su bienestar personal, el 28 por ciento de la población manifestaron no llevar mucho dinero consigo por que en cualquier momento podrían ser asaltados por los delincuentes, el 20 por ciento de la población manifestaron no llevar joyas u objetos valiosos a la vista por que pueden ser asaltados en cualquier momento, el 16 por ciento de la población manifestaron no salir de su casa en horas de la noche sin la compañía de personas mayores por que corren un peligro inminente y el 4 por ciento de la población manifestaron que no deben estacionarse en

lugares oscuros en horas de la noche por que serían captados por las personas de mal vivir.

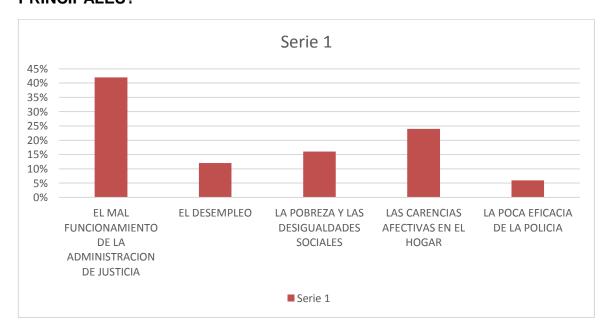
CUADRO N° 5

5.- ¿AHORA LE VOY A MOSTRAR UNA LISTA DONDE FIGURAN LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE SE LE ATRIBUYEN A LA DELINCUENCIA. PODRÍA DECIRME, EN SU OPINIÓN, ¿CUÁLES CREE QUE SON LAS TRES PRINCIPALES?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
El mal funcionamiento de la administración de justicia	21	42
El desempleo	6	12
La pobreza y las desigualdades sociales	8	16
Las carencias afectivas en el hogar	12	24
La poca eficacia de la Policía	3	6
TOTAL	50	100

GRÁFICO N° 5

AHORA LE VOY A MOSTRAR UNA LISTA DONDE FIGURAN LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE SE LE ATRIBUYEN A LA DELINCUENCIA. PODRÍA DECIRME, EN SU OPINIÓN, ¿CUÁLES CREE QUE SON LAS TRES PRINCIPALES?



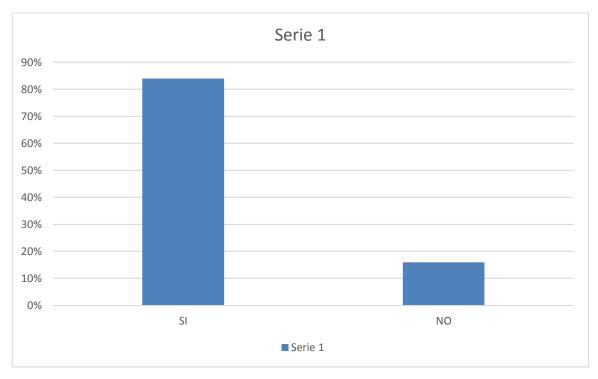
A la pregunta ¿Ahora le voy a mostrar una lista donde figuran las principales causas que se le atribuyen a la delincuencia. Podría decirme, en su opinión, ¿cuáles cree que son las tres principales? Un 42 por ciento de la población manifestaron que existe un mal funcionamiento de la administración de justicia por ser los encargados de evitar incrementándose la delincuencia, el 24 por ciento de la población manifestaron que existe las carencias afectivas en el hogar eso significa que las personas quienes se dedican a los actos delictivos son personas que no tuvieron amor afecto en su hogar, el 16 por ciento de la población manifestaron que existe pobreza y desigualdades sociales y so es el motivo que para que ellos se comportan de esa manera, el 12 por ciento de la población manifestaron que existe demasiado desempleo eso es motivo para que se dedican a delinquir y el 6 por ciento de la población manifestaron que no existe eficaz en la policía nacional del Perú para combatir la delincuencia.

CUADRO N° 6

6.- ¿PODRÍA DECIRME SI HA SIDO UD. VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN EL ÚLTIMO AÑO?

ESCALA DE VALORACION	Cantidad	%
Si	42	84
No	8	16
TOTAL	50	100

GRÁFICO Nº 6 ¿PODRÍA DECIRME SI HA SIDO UD. VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN EL ÚLTIMO AÑO?

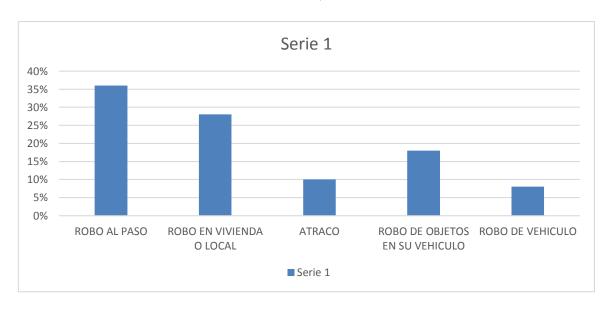


A la pregunta ¿Podría decirme si ha sido Ud. víctima de algún delito en el último año? Un 84 por ciento de la población manifestaron que fueron víctimas por diversos delitos mayormente en las zonas periféricas y el 16 por ciento de la población manifestaron que no fueron victima por ningún delito por cuanto que viven por zonas seguras donde existe presencia policial.

CUADRO N° 7
7.- ¿DE QUÉ TIPO DE DELITO FUE VÍCTIMA?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
Robo al paso (de bolso, cartera, celular)	18	36
Robo en vivienda o local	14	28
Atraco (con violencia o amenaza)	5	10
Robo de objetos en su vehículo	9	18
Robo de vehículo	4	8
TOTAL	50	100

GRÁFICO N° 7
EL TIPO DE DELITO QUE FUE VÍCTIMA



A la pregunta ¿De qué tipo de delito fue víctima? Un 36 por ciento de la población manifestaron que fueron víctimas por robo al paso, el 28 por ciento de loa población manifestaron que fueron víctima de robo en sus vivienda o en su local comercial, el 18 por ciento de la población manifestaron que fueron víctimas de robo de objetos de sus vehículos, el 10 por ciento de la población manifestaron que fueron víctima de atraco con violencia y amenaza y el 8 por

ciento fueron víctima de robo de sus vehículos, por lo que podemos mencionar que no existe seguridad ciudadana..

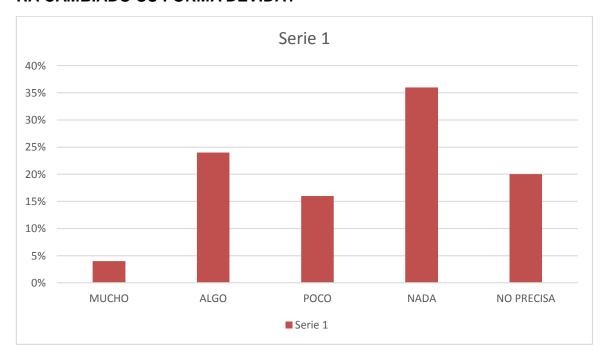
CUADRO N° 8

8.- ¿DESPUÉS DE HABER SIDO VÍCTIMA DE ESE DELITO, ¿EN QUÉ MEDIDA HA CAMBIADO SU FORMA DE VIDA?

ESCALA DE VALORACION	Cantidad	%
MUCHO	2	4
ALGO	12	24
POCO	8	16
NADA	18	36
NO PRECISA	10	20
TOTAL	50	100

GRÁFICO N°8

DESPUÉS DE HABER SIDO VÍCTIMA DE ESE DELITO, ¿EN QUÉ MEDIDA HA CAMBIADO SU FORMA DEVIDA?



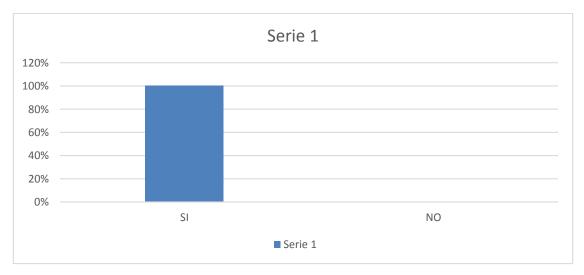
A la pregunta ¿Después de haber sido víctima de ese delito, ¿en qué medida ha cambiado su forma de vida? Un 36 por ciento de la población han manifestado que no han cambiado en nada su forma de vida porque no existe la presencia del estado, el 24 por ciento de la población han cambiado su vida en algo por que viven en zonas seguras, el 16 por ciento de la población manifestaron que su vida cambiaron poco, el 20 por ciento de la población manifestaron que no precisan y el 4 por ciento de la población manifestaron que no precisan y el 4 por ciento de la población manifestaron que sus vidas han cambiado mucho porque el estado está promoviendo mayor presencia policial.

9.- ¿CREE USTED QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE DEDICAN COMETER ACTOS DELICTIVOS?

ESCALA DE VALORACION	Cantidad	%
Si	50	100
No	0	0
TOTAL	50	100

GRÁFICO Nº 9

CREE USTED QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
SE DEDICAN COMETER ACTOS DELICTIVOS



A la pregunta ¿Cree usted que los miembros de la policía nacional del Perú se dedican cometer actos delictivos? Un 100 por ciento de la población manifestaron que la policía nacional del Perú es responsable de los diferentes actos delictivos porque ellos son los que integran las diferentes bandas y promueven a la inseguridad ciudadana.

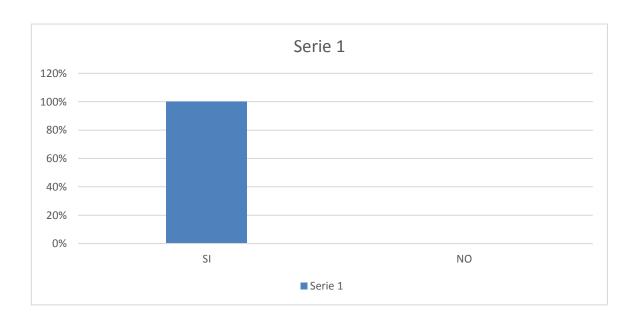
CUADRO Nº 10

10.- ¿CREE USTED QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE DEDICAN A FORMAR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, EXTORCIONADORES Y ASALTANTES?

ESCALA DE VALORACION	CANTIDAD	%
SI	50	100
NO	0	0
TOTAL	50	100

GRÁFICO № 10

CREE USTED QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE DEDICAN A FORMAR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, EXTORCIONADORES Y ASALTANTES



A la pregunta ¿Cree usted que los miembros de la policía nacional del Perú se dedican a formar parte de las organizaciones criminales, extorsionadores y asaltantes?, un 100 por ciento de la población manifestaron que la policía nacional del Perú son aquellos que integran las organizaciones criminales, extorsionadores y asaltantes, por ello es que existe la inseguridad ciudadana, por lo que el estado es el único responsable por no seleccionar policía que tengan vocación de servicio para proteger y cuidar el bienestar de la población.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS.

5.1. VERIFICACION O CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS.

Es necesario realizar la confrontación de la situación problemática planteada, de las bases teóricas y de la hipótesis propuesta con los resultados obtenidos; confirmándose que: Si el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú es óptimo entonces la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio serian favorables para la sociedad.

La seguridad ciudadana sigue siendo un problema crítico. Casi un tercio de los encuestados (30%) afirma haber sido víctima de un delito en el último año. La mitad de ellos han sido objeto de robos al paso (carteras, celulares, etc.). Luego viene el robo de viviendas (19%) y después los atracos con violencia o amenaza (13%). En total 82%. Esos son los principales problemas que afectan al ciudadano común y corriente, la delincuencia menor. Ese tipo de delitos es difícil de combatir, porque los delincuentes son muchos y actúan en una gran diversidad de lugares.

5.2. CONFRONTACIÓN CON EL PROBLEMA PLANTEADO

La interrogante formulada al iniciar la investigación es:

¿Cuál es el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio?

Luego de haber concluido la investigación y a la luz de los resultados se pudo determinar qué: Si el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú es óptimo entonces la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio serian favorables para la sociedad. Tal como se evidencia en los cuadros y gráficos obtenidos al concluir la presente tesis, El Artículo 166 de nuestra Constitución Política del Perú, establece que: "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden Interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las Leyes y la seguridad del Patrimonio público y privado. Previene. investiga y combate la delincuencia, vigila y controla las fronteras", sustento legal que hace de la Institución Policial una sólida base de la estructura del Estado. Durante las últimas décadas la pérdida de valores se ha acrecentado, habiendo calado muy profundamente en las Instituciones, organizaciones, empresas, etc. Públicas y privadas del país, lo que ha conllevado a la pérdida de confianza, respeto y admiración por parte de los sectores más necesitados que representa la gran mayoría de la población peruana, que ven con ojos de incredulidad los actos de corrupción que realizan, especialmente la PNP en su lucha diaria contra la delincuencia. como primer eslabón es la Administración de Justicia.

En la percepción general, la inseguridad ciudadana recorre las calles, pero al mismo tiempo, las soluciones se piensan y activan desde el interior del hogar. Como si hubiera la sensación de que si la propia

ciudadanía no hace algo, las cosas podrían empeorar. Dos datos son elocuentes en este sentido: la familia aparece como la primera institución que podría evitar el consumo de drogas (delito tenido como uno de los más serios), y el hecho de que cada vez más son los barrios los que montan sistemas de vigilancia y dispositivos de seguridad. Según las entrevistas realizadas a las autoridades locales se demuestra en los delitos más frecuente que son víctima la población Huanuqueña, es el robo al paso (50%) y el robo en las viviendas (19%) como principales preocupaciones. ¿Las causas de esto? El consumo de drogas (62%) y la falta de trabajo (51%).Si bien, como señala uno de nuestros comentaristas, éstos son delitos difíciles de combatir porque los delincuentes son muchos y están dispersos, pareciera que las políticas de parte del Estado se han ocupado del problema aumentando números: más policías y más patrulleros, sin atender las carencias internas de un cuerpo policial que goza de poco aprecio entre la ciudadanía.

Como se demuestra en los la encuesta. Un 82% cree que la honradez de la policía es mala o muy mala y sólo el 16% opina lo contrario. Es claro que lo más importante es una reforma policial que combata a los actos delictivos interna y externa, mejore la eficacia, etc. Pero eso no lo entiende el gobierno. Ni le interesa.

5.3. PROPUESTA DEL INVESTIGADOR

Se debe dar muerte Policial, de seguir persistiendo los actos de delictivos en las Dependencias Policiales a nivel nacional, porque la ciudadanía ha perdido la confianza en la Policía Nacional del Perú y en investigaciones

policiales que se realicen, de otro lado los autores de delitos se verán favorecidos en sus actos ilícitos, incrementado cada día el caos y la violencia en la ciudadanía repercutiendo en las diferentes actividades que realizan para el desarrollo del país.

Debe existir una eficiente selección y capacitación de jóvenes que ingresan a los Centros de Instrucción de la Policía Nacional del Perú, con valores éticos y morales del personal en los diferentes grados, donde no se permitirá que comente actos delictivos y sean controlados, toda vez que su mentalidad es la de servir al pueblo y no de servirse.

La Policía Nacional del Perú, tiene como objetivo, desarrollar la importancia que posee esta institución en la seguridad interna de nuestro país. Asimismo, analizar el proceso de unificación como precedentes de la actual situación organizacional de la mencionada institución; dar a conocer las funciones que cumple, para poder formular el cuestionamiento de que, si efectivamente se llevan a cabo dichas atribuciones que se les otorga. Igualmente es relevante comparar en la actualidad las funciones de los efectivos policiales frente a la aceptación o la conformidad de la sociedad con dicho actuar, además de realizar y plasmar un diagnostico general en los distintos ámbitos que abarca esta institución.

CONCLUSIONES

- 1.- Se determina el nivel de ineficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno en el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio de la seguridad ciudadana.
- 2.- Se ha establecido que la Policía Nacional del Perú genera el miedo al delito y zozobra en los ciudadanos de la Región Huánuco por que no se protege Seguridad ciudadana, es prevenir, educar, adecuar conductas negativas a positivas y en beneficio de la sociedad y de sus integrantes.
- 3.- Se ha conocido la experiencia previa de la victimización de la Policía Nacional del Perú en los ciudadanos de la Región Huánuco, se debe tener conciencia de que quien comete un delito en contra de la sociedad y/o de sus integrantes es un enemigo de la paz y la lucha debe ser contra estos sin importar que la lesión fue directamente contra nosotros porque en algún momento podemos ser víctimas de los delincuentes.
- 4.- Se ha determinado la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad ciudadana en los ciudadanos de la Región Huánuco. Es necesario que todos participemos de la seguridad de nuestra sociedad contribuyendo en ella de alguna forma ya que esto repercutirá en beneficios de nosotros mismos, por cuanto un lugar seguro para vivir es un lugar donde nos podemos desarrollar adecuadamente como personas.

RECOMENDACIONES

Para luchar contra esos delitos se recomienda lo siguiente.

- 1.- Que las comisarías funcionen adecuadamente, que reciban las denuncias ciudadanas y que hagan un mapa del delito en su jurisdicción: cuales son los lugares y las horas donde se cometen esos delitos con mayor frecuencia.
- 2.- Que los policías actúen en consecuencia y no estén dedicados a otros menesteres. También que se reactiven unidades como el Escuadrón Verde, creado como parte de la reforma policial, destinado precisamente a combatir esos delitos.
- 3.- Que el Poder Judicial y la Fiscalía hagan su trabajo, sancionando a los delincuentes. En lo que respecta a la policía, el gobierno debe implementar una nueva estructura del sistema para el ingreso a esta institución y no más policías y más patrulleros así como manifiesta el gobierno.

CAPITULO VI

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALEGRÍA, Ciro. (2008). La Seguridad como derecho humano.-El Pensamiento Constitucional. Lima.125-135 pp.

ARRAIGADA, I. (1998).-Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas, Revista de la CEPAL, Nº 65, Santiago de Chile, CEPAL.58 pp.

ARRAIGADA, I. Y L. Godoy (1999).- Seguridad Ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y política en los años noventa, Serie de Políticas Sociales, Nº 32, Santiago de Chile, CEPAL.347 pp.

ARRAIGADA, I. (1998).- Familias Latinoamericanas: Convergencias y divergencias de modelos y políticas, Revista de la CEPAL, Nº 65, Santiago de Chile, CEPAL.289 pp.

BARATTA, Alejandro (2008). *El concepto actual de seguridad en Europa.*Revista Catalana de Seguridad Pública, Nº 8, Barcelona – España.89-108 pp.
BID (1996). *Hacia un enfoque integrado del desarrollo: Ética, Violencia y*Seguridad Ciudadana.- Memoria del Encuentro de Reflexión realizado en Washington. 467 pp.

CARRIÓN, Fernando (1995). Violencia Urbana y Juventud en América Latina.-SELA/BID, Caracas. 67-70 pp. CARHUAMACA ZERECEDA, David (2013). Policía Nacional del Perú - Ingeniero en Estadística e Informática – Instructor en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

CASTAÑEDA, J. (1998).- *Violencia y América Latina*, La Época, Santiago de Chile.298 pp.

CEPAL (1997). Panorama Social de América Latina, 1996, LC/G.1946 – Santiago de Chile.

Comisión Andina de Juristas. (1999). Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.- Lima, Perú. 58-67 pp.

Comisión Andina de Juristas. (1999). Seguridad Ciudadana: Cambios necesarios.- Lima, Perú. 89 pp.

Comisión Andina de Juristas. (2003). *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas.*- Lima, Perú. 36 pp.

Comisión Andina de Juristas. (2002). Los derechos humanos y la globalización: avances y retrocesos.- Lima, Perú.48 pp.

CHINCHILLA, Laura. (1999). La Seguridad Comunitaria: Proyecto alternativo a la seguridad y participación ciudadana.- Revista Diálogo Centroamericano, Nº 37.- San José de Costa Rica. 356 pp.

DIEGO GARCÍA, Joan. *Presente y futuro de la policía.-* Barcelona – España.79 pp.

GRAS, Martín (2002). *Curso de Seguridad Pública Comunitaria.*Universidad Nacional tres de febrero.- Buenos Aires – Argentina.689 pp.

IDL (Instituto de Defensa Legal) (2001). *Vecinos y ciudadanos: Manual para la participación de los gobiernos locales.* – Lima. 59 pp.

ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social) (1997): *Guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública*, Santiago de Chile.149 pp.

NINO, Carlos (1999). Ética y Derechos Humanos, Un ensayo de fundamentación.- Ariel Derechos.- Barcelona – España.234 pp.

PARDO RUEDA, Rafael (1999). *Nueva Seguridad para América Latina.*-FESCOL.- Fundación Friedrich Ebert de Colombia y CEREC.- Universidad Nacional de Colombia.- UNIBIBLOS – Sección Imprenta – Santa Fe de Bogotá. 20 pp.

Seminario de Reflexión Científica (1995). Sobre el delito y la seguridad de los habitantes.- *Declaración Final*, San José de Costa Rica. 378 PP.

ANEXO

MATRIZ DE CONSISTENCIA IMPLICANCIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN HUANUCO- 2015

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio?	OBJETIVO GENERAL Determinar cuál es el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio.	HIPOTESIS GENERAL HG Si el nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú es óptimo entonces la preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio serian favorables para la sociedad.	VARIABLE INDEPENDIENTE El nivel de eficacia de la Policía Nacional del Perú	Transparencia Buen uso de la fuerza Políticas de control	Crear políticas sobre Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Promover la investigación en materia de Seguridad Ciudadana. Promover el intercambio de planes de estrategias inter instituciones. Proponer planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.	Cuestionario Entrevista
DDODI EMAC	OD IETIVOS ESPECIFICOS	LUDOTESIS ESPECIFICAS	VADIADIE		Corontinos los actividades de la policía	
PROBLEMAS ESPECIFICOS PE1. ¿En qué medida la Policía Nacional del Perú genera el miedo al delito y zozobra en los ciudadanos con respecto al sexo (hombres y mujeres) de la Región Huánuco? PE2. ¿De qué manera la experiencia previa de la victimización de la Policía Nacional del Perú influye en los ciudadanos de la Región Huánuco? PE3. ¿Cómo la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad ciudadana de los ciudadanos de la Región Huánuco?	zozobra en los ciudadanos con respecto al sexo (hombres y mujeres) de la Región Huánuco. OE2. Conocer la experiencia previa de la victimización de la Policía Nacional del Perú influye en los ciudadanos de la Región Huánuco OE3. Explicar cómo la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad	HIPOTESIS ESPECIFICOS HE ₁ . Si la Policía Nacional del Perú no cumple a cabalidad sus funciones entonces la inseguridad ciudadana es latente HE ₂ . La Policía Nacional del Perú apoya eficazmente la encargada de administrar justicia, contribuyendo al estado de derecho HPE ₃ . Si la policía Nacional del Perú actuaria con firmeza en cumplimiento de sus funciones entonces se evitaría la inseguridad ciudadana de los ciudadanos de la Región Huánuco	VARIABLE DEPEDNIENTE La preservación del orden interno, cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio.	Orden publico Seguridad Nacional Seguridad ciudadana Mantenimiento del orden interno	Garantizar las actividades de la policía nacional del Perú Combatir, neutralizar y erradicar las acciones delictivas. Intensificar la vigilancia y seguridad de las instalaciones estratégicas v y servicios públicos esenciales. Participar con la Policía Nacional del Perú en la Defensa Nacional Regional y Local. Participar en las acciones de prevención, auxilio, evacuación y rehabilitación de las zonas de emergencia, en casos de desastres o calamidades que afecten la vida de la Nación	Cuestionario